

INE DICTA MEDIDAS CONTRA PROMOCIÓN INDEBIDA DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), dictó medidas cautelares contra las organizaciones Que Siga la Democracia, A.C. y Que Siga el Presidente, A.C., a las cuales ordenó retirar la propaganda física que contenga la expresión "ratificación" ya que "distorsiona" el sentido o finalidad del proceso de Revocación de Mandato. "Se considera una campaña que pudiera distorsionar el sentido o finalidad del proceso de Revocación", explicó la comisión. Señaló que las medidas deberán ser acatadas por las organizaciones en un plazo máximo de 12 horas. También pidió abstenerse de difundir propaganda o realizar actividades en las que se haga referencia a un proceso de ratificación.



PAN pide a AMLO trabajar para todos

Criticán quejas de 4T a gobiernos anteriores

LEGISLADORES señalan que el discurso de ayer del Presidente fue "militarista"; reprochan que no se regresó a las Fuerzas Armadas a los cuarteles como lo prometió en campaña

• Por Magali Juárez
magali.juarez@azon.com.mx

El PAN en el Senado señaló que a tres años de Gobierno, el Presidente Andrés Manuel López Obrador todavía "se queja" por lo que le dejaron las administraciones anteriores y no actúa para dar resultados.

Luego del festejo que encabezó el titular del Ejecutivo federal en el Zócalo capitalino, en el que presentó un informe de su gestión, el coordinador del blanquiazul, Julen Rementería, advirtió que su mensaje se caracterizó por ser "absolutamente militarista" y "muy político".

Recordó que López Obrador prometió que las Fuerzas Armadas regresarían a sus cuarteles y ahora participan en más actividades civiles.

"Vimos un discurso absolutamente militarista. Y todos, absolutamente todos en este país recordamos aquellas ofertas en campaña, en donde lo que se hablaba era específicamente de poder volver a las Fuerzas Armadas permanentes a sus cuarteles, retirarlas de las calles, y se ofrecieron incluso tiempos perentorios para poderlo lograr", apuntó.

El líder de la bancada panista en el Senado subrayó que como jefe de Estado no debe seguir con un discurso de campaña, dirigido únicamente a sus simpatizantes.

"Pareciera más ese discurso el de un mitin de un partido político específico, de una corriente ideológica específica, más que el de un jefe de Estado, de la nación. Eso no puede ser, no ha entendido que la campaña se acabó y que tiene que gobernar para todos, para que entre todos logremos transformar a México", manifestó.

Al respecto, el senador Damián Zepeda criticó que el Presidente López Obrador se "sigue quejando", a tres años de que inició su gestión, y demandó a que comience a ver hacia adelante.

El panista manifestó que el evento del miércoles en el Zócalo evidencia que el

Presidente López Obrador y Morena "viven anclados en el pasado".

"O sea, uno escucha el mensaje de este acto para el ego del Presidente y dice: 'Caray, ¿para eso querías gobernar?'. Simplemente para señalar que 'es que el periodo neoliberal', es que los conservadores", apuntó.

El senador aseveró que del pasado se debe retomar lo correcto o lo que funciona e implementar cambios a lo incorrecto, pero no utilizarlo para mantenerse en ese discurso durante medio sexenio.

"Cuando uno compite en una elección conoce los problemas del país, lo que los mexicanos quieren es que su gobierno los resuelva, no que se la lleve quejando;

"... llevan tres años de Gobierno, ¿pues cuántos años se van a quejar? O sea, en el acto de cierre de seis años del sexenio todavía le va a estar echando la culpa hacia atrás? Volteemos a ver el presente", declaró.

El coordinador panista señaló que, además, fue lamentable

que para realizar el mitin incluso se pidió a los servidores públicos morenistas que contribuyeran con la movilización.

"A pesar de lo que se diga hubo una movilización enorme en donde hay incluso videos en las redes, en distintos estados del país, en donde se convocaba a que los propios alcaldes de Morena, por supuesto, ayudaran a que pudieran asistir a este evento los contingentes que llenaron finalmente el Zócalo", expresó.

Por su parte, la vicecoordinadora del PAN, Kenia López Rabadán, resaltó que mientras López Obrador se dedicó a su evento, el Instituto Nacional Electoral (INE) emitió una resolución para que el partido en el poder deje de engañar a la gente, en referencia a que ins-



truyó que se eliminara la propaganda sobre la "ratificación" de mandato.

"Celebramos la objetividad y la legalidad del INE para resolver esto que nosotros hemos exigido, ojalá y en Morena dejen de mentir", enfatizó.

o el dato

El diputado del PAN

Santiago Creel advirtió ayer que si AMLO no se abre a un diálogo con la oposición, "ni el país ni su proyecto van a avanzar".

HACEN REPROCHES

Los panistas demandan al Presidente cambiar su forma de comandar al país.



"PARECERIA MÁS ESE DISCURSO el de un mitin de un partido político específico, de una corriente ideológica específica más que el de un jefe de Estado, de la nación. Eso no puede ser, no ha entendido que la campaña se acabó y que tiene que gobernar para todos"

Julen Rementería

Coordinador del PAN en el Senado



"CUANDO UNO COMPITE en una elección conoce los problemas del país, lo que los mexicanos quieren es que su gobierno los resuelva, no que se la lleve quejando. Volteemos a ver el presente (...). Se debe plantear una alternativa de cambio positivo para México"

Damián Zepeda

Senador del PAN



INE ordena retirar propaganda engañosa

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó retirar la propaganda física sobre la consulta de Revocación de Mandato a las organizaciones Que Siga la Democracia, A.C. y Que Siga el Presidente, A.C.

Las autoridades electorales decidieron adoptar medidas cautelares sobre ambas organizaciones al considerar que han realizado “una campaña que pudiera distorsionar el sentido o finalidad” al utilizar la palabra “ratificación” en vez de informar sobre el proceso de revocación, que “se llevará a cabo si así lo solicita la ciudadanía”.

Al respecto, el consejero Ciro Murayama argumentó que las asociaciones son personas morales registradas ante el INE como promovientes de un ejercicio de “revocación”, y por lo que tienen que difundir información en los términos que establece la ley. **-INDIGO STAFF**



FOTO: CUARTOSCURO



Córdova advierte que la corrupción desgasta la legitimidad que el gobernante obtuvo en las urnas

La corrupción socava la confianza de la ciudadanía en la política, desgasta la credibilidad de las instituciones y aliena el desencanto y la decepción con proyectos que recibieron el respaldo popular en las urnas, aseguró el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello.

“Una grave amenaza para la democracia es la corrupción que desgasta la legitimidad obtenida por el gobernante en las urnas”, sentenció.

Durante su participación en la inauguración del Seminario Internacional Corrupción y Política en América Latina: Pesos y contrapesos, celebrado en el marco de la 35 Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL), Córdova advirtió que la otra grave amenaza que enfrenta nuestra democracia es la supuesta unanimidad en el intento de imponer una verdad absoluta, el acoso a los centros de estudio y enseñanza crítica, el ataque a la prensa y a las instituciones de transición democrática como son las electorales y la de transparencia.

En una palabra: la persecución de las ideas y la diversidad, dijo.

En tanto, Blanca Lilia Ibarra, Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), aseguró que la corrupción es una de las causas de ineficacia gubernativa y del desencanto democrático que debe enfrentarse como un problema sistémico que se ancla en nuestras estructuras administrativas, políticas y sociales.

Por ello consideró fundamental la discusión sobre cómo reforzar los controles de vigilancia, control y sanción de actos de corrupción, para lo

cual refrendó el compromiso de la institución que encabeza a través del impulso a la máxima publicidad, un elemento fundamental para el combate a la corrupción al permitir la verificación del cumplimiento de la normatividad, la identificación de irregularidades, el combate a la ineficacia y la promoción de denuncias a partir de pruebas.

Al inaugurar el Seminario, Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas (CUCEA), reconoció el trabajo del INE que preside Córdova Vianello por la defensa de lo que más puede valorar una sociedad, la libertad y la democracia.

Reiteró que este Seminario busca continuar la lucha para garantizar el Estado de Derecho y asegurar el buen uso y manejo de los recursos que son propiedad de la nación, así como evidenciar la obligación del gobierno para proteger, vigilar y administrar su cumplimiento. (Alejandro Páez) •

El acosos y ataques a instituciones, otra grave amenaza



Lorenzo Córdova en la FIL.



El domingo, elección extraordinaria de senadores por Nayarit

MYRIAM NAVARROCORRESPONSAL
TEPIC, NAY.

El Instituto Nacional Electoral instalará mil 727 casillas para que puedan votar 897 mil 204 ciudadanos el 5 de diciembre, a fin de elegir una fórmula al Senado, informó el vocal ejecutivo del INE en Nayarit, Eduardo Trujillo Trujillo.

Dicha elección extraordinaria se efectúa debido a que el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero dejó vacía su curul y no tenía suplente.

En conferencia de prensa, Trujillo añadió que en la lista nominal se encuentran 5 mil 799 electores que radican en el extranjero, de los cuales 994 se registraron; de ellos, 443 ejercerán su sufragio por vía postal y 551 de manera electrónica.

Detalló que hasta el 30 de noviembre se había capacitado a 98.09 por ciento de las personas que resultaron designadas para integrar las mesas directivas de casilla en los tres distritos electorales, es decir, 11 mil 879 funcionarios de un total de 12 mil 129 que participarán en la jornada.

También dio a conocer que sólo se recibieron 17 solicitudes ciudadanas de igual número de interesados para ser observadores electorales.

Mientras, para el proceso local extraordinario que organizará el INE para elegir a la presidenta municipal en La Yesca (todas las candidatas son mujeres) se establecerán 20 casillas; también habrá votaciones para nombrar cinco regidores de mayoría, dos de representación proporcional y una síndica.



Comisión del INE ordena retirar propaganda por promover "ratificación" y no "revocación"

Por promover la "ratificación" y no la "revocación", la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó ayer a las organizaciones "Que Siga la Democracia, A.C. y Que Siga el Presidente, A.C." retirar la propaganda relacionada con la recolección de firmas para la realización de una consulta de revocación de mandato del presidente López Obrador.

La campaña podría "distorsionar el sentido o finalidad de este mecanismo de participación ciudadana, que se llevará a cabo si así lo solicita la ciudadanía", señaló la Comisión y consideró que la difusión de propaganda o actividades con el uso de frases como "ratificación" y #QueSigaAMLO, "genera desinformación y confusión en la ciudadanía respecto de la naturaleza del mecanismo de participación ciudadana, lo cual podría transgredir el derecho al voto libre e informado".

A las dos asociaciones les dio un plazo máximo de 12 horas para que retiren la propaganda física que contenga la expresión "ratificación" y se abstengan de difundir propaganda o realizar actividades en las que se haga referencia a un proceso de "ratificación", además de bajar de inmediato toda la propaganda en las páginas web y redes sociales de las organizaciones. También se les ordena abstenerse de incluir el nombre, emblema o cualquier tipo de referencia o promoción a un partido político en la propaganda que emitan.

La Comisión acordó que dará vista a la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) para que se investigue el origen de los recursos de las asociaciones civiles.

La resoluciones de la Comisión del INE se acordaron a solicitud de medias cautelares presentada por los partidos Acción Nacional (PAN), Movimiento

Ciudadano (MC) y de la Revolución Democrática (PRD) en contra de las organizaciones y de Morena, por el "presunto uso indebido de recursos públicos, difusión de información falsa y promoción personalizada del Presidente de la República".

Dichos partidos solicitaron el retiro y la suspensión inmediata de la propaganda de ambas organizaciones relacionada con la "ratificación" de mandato, así como su difusión en la página <https://www.quesigalademocracia.mx/> y en redes sociales.

DISTRANCIA PRUDENTE

El PAN, PRD y MC solicitaron que los "módulos" o "mesas receptoras" de firmas se ubiquen a una prudente distancia de oficinas institucionales, para que no se utilicen programas sociales para recabar las firmas de apoyo, en el marco del proceso de revocación de mandato, pero los miembros de la Comisión declararon improcedente la solicitud de una tutela preventiva, en tanto "se trata de hechos futuros de realización incierta" • (Redacción)

Frases como #QueSigaAMLO, "genera desinformación"





Y de dónde sale el recurso...



EN NUESTRO ANIVERSARIO...

¡JUEGA, DIVIÉRTETE Y CANJEA!

**DEL 6
AL 10
DE DICIEMBRE**

Compra con **cualquier forma
de pago** y participa en
nuestra dinámica.

VIVE LA EXPERIENCIA

**COMPRA · REGISTRA
JUEGA · CANJEA**

En el mall
más completo
de México

BANORTE

Consulta la dinámica en:
www.centrosantafe.com.mx

f t i

Premios: ANIVERSARIO CENTRO COMERCIAL SANTA FE 2021. ÍNGENIA: Del 6 al 10 de diciembre de 2021 o hasta agotar existencias de los premios. Acto de premiación P.C.C. # A021584 2021. Consulta más información en: www.centrosantafe.com.mx. La participación es responsabilidad del Cliente Santa Fe.

...Y lo que falta

PEDRO MIGUEL

de desarrollo con sentido social y la posibilidad de emprender una transición energética acorde con las necesidades y posibilidades de México, es decir, sin ceder a las presiones hipócritas de gobiernos y organismos internacionales que, en nombre del ambientalismo, buscan mantener y ensanchar las desmesuradas y corruptas ganancias que las corporaciones energéticas privadas obtienen en nuestro país.

En el horizonte inmediato está también la disputa por la realización de la consulta de revocación de mandato, un ejercicio democrático que va mucho más allá de un referendo sobre la Presidencia actual: sacar adelante ese proceso implica darle un tren de aterrizaje al artículo 39 constitucional –“el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”–, cimentar la soberanía popular como fundamento del poder político y dejar sentado un instrumento de defensa de la sociedad ante malos gobiernos. Esta es precisamente la razón por la cual el bando de la oligarquía neoliberal –con sus tres partidos, sus medios (des)informativos, sus organizaciones cúpula, su comentocracia y los organismos autónomos bajo su control– se opone con todas sus fuerzas a la realización de la consulta de revocación de mandato; le tiene pavor a la consolidación de una democracia participativa en la que se pregunte al pueblo sobre asuntos relevantes y trascendentales del acontecer nacional. Y la Cuarta Transformación, por su parte, tiene el desafío de lograr que la consulta se lleve a cabo y de impedir que la presidencia del Instituto Nacional Electoral minimice su alcance.

Lo que falta en materia de combate a la corrupción, a la impunidad, a la inseguridad y a la violencia, pasa en buena medida por una reforma al Poder Judicial –en cuyo seno se encuentra fincada una de las raíces más robustas de esos males– que asegure reacciones ágiles ante la acción de jueces venales, de tribunales afectados de tortuguismo y de instancias infectadas de influentismo. Adicionalmente es necesario ganar gubernaturas y congresos locales para emprender una urgente tarea de limpieza en las fiscalías y policías estatales que hoy en día siguen coludidas con la delincuencia organizada.

Aunque no menos importante, la regeneración institucional de las dependencias del Ejecutivo federal debe intensificarse a fin de contar con instrumentos de gobierno probos, ágiles y eficaces. Y finalmente, debe redoblararse el paso en la inmensa tarea de la revolución de las conciencias, la transformación ética sin la cual toda la obra transformadora conseguida hasta ahora correrá el riesgo de ser revertida.

*navegaciones@yahoo.com
facebook.com/navegacionespedromiguel/
Twitter: @Navegaciones*

“

**La Cuarta
Transformación tiene
el desafío de lograr
que la consulta se
llevé a cabo y de
impedir que la
presidencia del
Instituto Nacional
Electoral minimice
su alcance**

Hace unos días, Santiago Creel dijo en una entrevista que la expectativa de la oposición oligárquica articulada en Va por México consiste en (sic) “ir reconstruyendo un proyecto político que ya viene con la experiencia de muchos gobiernos con aciertos y fallas, poniendo énfasis en las fallas, para ser realmente algo diferente de lo que se había venido dando en nuestros gobiernos” (<https://is.gd/N2idlB>).

Lo cierto es que en cuatro décadas esos gobiernos neoliberales mencionados por el ex secretario de Gobernación no fueron capaces de producir nada “realmente diferente” y que el único proyecto de país que ha podido diferenciarse de ellos ha sido la Cuarta Transformación.

Más allá de la patente confusión conceptual de Creel, es claro que esa oposición tripartidista tiene ante sí un largo camino para reconfigurarse como alternativa de poder mínimamente creíble tras estos tres años de vértigo transformador que ha dejado ya bases perdurables. En lo político, lo económico, lo social y lo institucional, el país se ha visto sacudido días tras día por cambios de fondo y de forma muy difícilmente reversibles: ¿con qué cara podría un presidente futuro reconstituir el Estado Mayor Presidencial? ¿Cómo harían las bancadas legislativas al servicio de la oligarquía para sacar de la Constitución los programas sociales de la Cuarta Transformación? ¿De qué manera podrían hacer aceptable el retorno al desmantelamiento del sector energético nacional? ¿Cómo devolver a los asalariados a la costumbre de la congelación salarial? ¿Qué circunstancias se requerirían para que un gobierno volviera a declarar una guerra contra la sociedad, como lo hizo Felipe Calderón? ¿Cómo suprimir los programas de apoyo al campo sin provocar una revuelta?

Pero a este gobierno aún le quedan por delante tres años de transformaciones necesarias que implican duras luchas políticas: en lo inmediato es necesario ganar la de la reforma eléctrica, una modificación constitucional indispensable para garantizar la soberanía energética, la seguridad del sistema eléctrico nacional, la certeza de abastecer a la población con electricidad a precios estables y accesibles, la integración del sector energético como promotor



ING. CÁRDENAS EN LA FIL

SE LANZA
CONTRA
GESTIÓN
DE AMLO; NO
VE AVANCES.

PÁG. 44

NO HAY INTENCIÓN DE DIÁLOGO, DICE

La 4T, sin respuestas a pobreza, crisis... y con más rezagos: Cárdenas

Tenemos una vida política centrada sólo en la confrontación, señala el tres veces candidato presidencial

No hay propuestas ni intenciones de acercamiento, critica Cárdenas Solórzano

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

A tres años de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, Cuauhtémoc Cárdenas estima que la llamada cuarta transformación no ofrece propuestas ni ve resultados en crecimiento económico, en empleo, seguridad, salud ni en educación.

Al participar en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, el

excandidato presidencial y fundador del PRD lamentó que sólo “tenemos una vida política centrada en la confrontación; la oposición es todo contra el Presidente y por parte del partido del gobierno es todo contra

la oposición, sin buscar el diálogo”.

En una larga charla difundida en redes sociales, acusó que “no se está buscando conocer los puntos de vista de quienes están enfrentados por distintas razones, distintas propuestas políticas, distintos intereses políticos. No tenemos propuestas ni intenciones de acercamiento para buscar cómo resolver los problemas”.

Destacó que “si se están adelantando los tiempos electorales, es



tiempo de que también aquellos que estén interesados nos dijeron para qué quieren llegar a un cambio determinado, que no será sólo para cobrar un gran sueldo, porque lo han bajado bastante, según hemos visto".

VÍDEO:

"Faltan propuestas, es necesario actuar, con toda la franqueza", dijo. "Estoy viendo al país con muchos rezagos todavía y sin propuestas sobre cómo superar estos problemas de pobreza, empleo, seguridad, escaso crecimiento económico, deterioros ambientales, todas las cuestiones que tienen que ver con género, etcétera", agregó.

Cárdenas Solórzano participó como invitado en la mesa de debates Igualdad frente a libertad, libertad frente a igualdad: es posible resolver la tensión perenne, moderada por la periodista Carmen Aristegui.

La conductora le solicitó una evaluación de la administración del presidente López Obrador y el ingeniero enfatizó que "los resultados de un gobierno se miden por los logros".

"Tengo la impresión de que en el aspecto económico no hemos logrado revertir esta tendencia que traímos de hace cuatro décadas, tenemos un crecimiento económico muy bajo; no sé cómo vayamos a

llegar este año, pero seguramente todavía estaremos por debajo de los objetivos que habíamos alcanzado en años anteriores", estimó.

Sobre la inseguridad, planteó que "la violencia está presente en todo el país, la inseguridad de la gente, de las familias está presente en todo el país; tenemos un alto índice de desempleo, no hemos logrado recuperar incluso el empleo perdido en estos años de pandemia.

En torno a la educación, subrayó que "tenemos un sistema educativo con muy fuertes deficiencias, para no hablar del sistema de salud. Esto es lo que tenemos a tres años, más allá de esfuerzos que habría que reconocer, como elevar el salario mínimo, como el estar buscando

subsidiar carencias de distintos sectores de la población".

Aunque insistió en la "política fuertemente cuestionada" del gobierno de la 4T, reconoció que "se está haciendo un esfuerzo importante en este sentido", sin dejar de señalar que "aún seguimos con altos índices de desempleo y lo más decepcionante es que hasta ahora no hay resultados satisfactorios".

En general –precisó– "nos faltan propuestas de las entidades políticas, y digo entidades políticas, empezando por el gobierno; con

propuestas que nos digan cómo recuperar el crecimiento de la economía, cómo llevar a cabo una reforma fiscal que ha sido una demanda de prácticamente de sectores que podríamos considerar de izquierda o de derecha".

Con la presencia también, en la misma mesa, del exjefe del gobierno español José Luis Rodríguez Zapatero, Cuauhtémoc Cárdenas expresó que "lamento que no tengamos una política de acercamiento con América Latina que pudiera representar un principio, un intento, de avanzar en lo que pudiera ser la integración de las naciones latinoamericanas, al menos como iniciativa o propuesta del gobierno de México".

LOS LOGROS.

"Los resultados de un gobierno se miden por los logros", señaló Cuauhtémoc Cárdenas sobre la actual administración.



"La violencia está presente en todo el país, la inseguridad; tenemos un alto índice de desempleo"

CUAUHTÉMOC CÁRDENAS
Excandidato presidencial

"Ataques y la asfixia presupuestaria abonan a crear un terreno para que germinen prácticas corruptas"

LORENZO CÓRDOVA
Presidente del INE



EFE

DIÁLOGO. Cuauhtémoc Cárdenas, José Luis Rodríguez Zapatero y Carmen Aristegui, ayer, en la FIL de Guadalajara.

NACIONAL

La 4T, sin respuestas a
pobreza, crisis... y con
más rezagos: Cárdenas

EF



•PULSO
POLÍTICO

Por Francisco
Cárdenas Cruz

Ordena INE investigar recursos para consulta

fcardenas@pulsopolitico.com.mx

Un de los principales llamados hechos por el Presidente Andrés Manuel López Obrador en el festejo de su tercer año de Gobierno, como fue el que hizo a las miles de personas que se congregaron en el Zócalo capitalino para que participen en la consulta de revocación de mandato en abril del año próximo, que los organizadores de Morena insisten en hacer creer que es de ratificación, lo va a frustrar el Instituto Nacional Electoral.

La Comisión de Quejas de ese organismo ordenó a la Unidad Técnica de Fiscalización del mismo, que investigue la procedencia del dinero de esa “engañosamente” e inconstitucional “revocación de mandato”, que llevan a cabo las agrupaciones Que Siga la Democracia y Que Siga el Presidente, ante el despliegue de recursos en mobiliario, mantas, propaganda y estrategia de comunicación, ya que la ley prohíbe el uso de recursos públicos para recabar firmas.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Como ya va siendo costumbre en este país violar la Constitución, leyes y cuanto ordenamiento provenga del “neoliberalismo”, los senadores morenistas no tuvieron empacho alguno en ratificar la propuesta presidencial de la subsecretaría de Egresos de Hacienda, como nueva gobernadora del Banco de México, sin que reúna los requisitos para ocupar ese cargo, a pesar de los votos en contra de la oposición y la abstención de los priistas.

Denada valió que integrantes de las bancadas del PAN, PRD y del Grupo Plural, cuestionaran que la funcionaria incumpla aquellos, porque sus colegas del partido que gobierna, entusiasmados aún por el festejo del día anterior, votaron a favor, junto con los del PRD y Movimiento Ciudadano, sin preocupación de que fuera una flagrante violación.

Ahora no faltarán algunos que digan que por quedar bien con el Ejecutivo Federal, quien parece empeñado en no tomarlo en cuenta como un prospecto para la sucesión de 2024, Ricardo Monreal, líder de los senadores de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, que con frecuencia habla del respeto a la ley y a la Carta Magna, nada hiciera para evitar su incumplimiento.

Amenos de que el Zócalo haya crecido en tres años, quienes desde tiempo atrás tienen cifras reales del cupo de ese histórico sitio, incluyendo arcadas de inmuebles que lo rodean y bocacalles, apenas rebasan los 120 mil, por lo que ignoran de dónde sacaron la cifra oficial de 250 mil, que dieron a conocer algunos noticiarios y medios, de la asistencia al AMLOFest de este miércoles.

Recordó el pleno senatorial al chipaneco Patricio González Garrido, priista que dejó de serlo al final de su vida, y al sinaloense Enrique Jackson Ramírez, que siempre lo fue.

Twitter: @MXPulsoPolítico



Discrepan CDMX y Edomex sobre pago de tenencia

Para 2022, la capital busca subsidio a unidades que no excedan los 250 mil pesos; autoridad mexiquense va por exención para vehículos con valor de hasta 400 mil pesos

SALVADOR CORONA Y CLAUDIA GONZÁLEZ

Reportero y corresponsal
 —metropoli@eluniversal.com.m

Para 2022, el subsidio al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos para personas físicas o morales se perfila para conservar una diferencia entre la Ciudad de México y el Estado de México.

El Gobierno capitalino va por mantener que los autos que no excedan el valor de 250 mil pesos no paguen el impuesto; en la entidad mexiquense plantean que la exención alcance a unidades de hasta 400 mil pesos.

Lo anterior está propuesto en los proyectos de paquete económico que cada gobierno envió a sus respectivos Congresos y están en análisis para ser aprobados.

La recaudación de dicho impuesto ha tenido diferencias en ambas entidades, pues mientras en la Ciudad de México, donde el subsidio es menor, los ingresos por el cobro han ido a la baja; en el Estado de México, por el contrario, han ido al alza, de acuerdo con reportes financieros.

Para el Ejercicio Fiscal 2022, el Gobierno capitalino estima recaudar por el concepto de tenencia 4 mil 394 millones 482 mil 155 pesos, cantidad menor en 317 millones 117 mil pesos de lo que se estimó en el presupuesto 2021.

Las estimaciones de recauda-

ción por la tenencia han descendido cada año.

En 2018 se proyectaba captar 5 mil 211 millones 906 mil 527 pesos, para este año se estimó 4 mil 711 millones 599 mil 248 pesos.

En el informe de *Avance Trimestral Enero-Septiembre 2021* de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) capitalina detalló que se recaudaron 4 mil 141.3 millones de pesos en la tenencia vehicular, es decir, una disminución de 1.5% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, y 8.7% por debajo de la meta programada.

Añadió que la caída por este impuesto está relacionada principalmente con la migración de vehículos hacia otras entidades en las que no se exige el pago de este impuesto, como Morelos, o donde hay un mayor subsidio, como el territorio mexiquense.

En el Estado de México este año pretende mantener el subsidio a vehículos cuyo valor no excede los 400 mil pesos. Los ingresos han visto incrementos.

En 2018 recaudó 6 mil 827 millones 334 mil pesos por concepto de tenencia y refrendo, 5.9% menos de la meta trazada para ese ejercicio fiscal que ascendía a 7 mil 257 millones 263 mil pesos. Para 2022, de acuerdo con el proyecto de Ley de Ingresos, prevé 8 mil 424 millones 108 mil pesos.

Multas, para autos nuevos

Luego de que EL UNIVERSAL publicó que el Gobierno capitalino incluyó en el proyecto de Código Fiscal multas de hasta 911 pesos a quien, teniendo la obligación de emplacar su vehículo en la Ciudad, pues tiene residencia y domicilio fiscal, no lo haga, la SAF explicó que la sanción se implementaría a partir de la entrada en vigor de la reforma y sólo para contribuyentes que adquieran un vehículo en esa fecha.

La dependencia detalló que se entiende que el contribuyente reside en la Ciudad de México si su identificación oficial (INE) o domicilio fiscal (RFC) corresponde con un domicilio dentro de las 16 alcaldías.

“La reforma contempla la imposición de una multa para aquellos contribuyentes cuyo domicilio de residencia y/o fiscal se encuentra en la Ciudad de México y que teniendo la obligación de emplazar su vehículo automotor en la capital, realicen este trámite en otra entidad”, especificó. ●

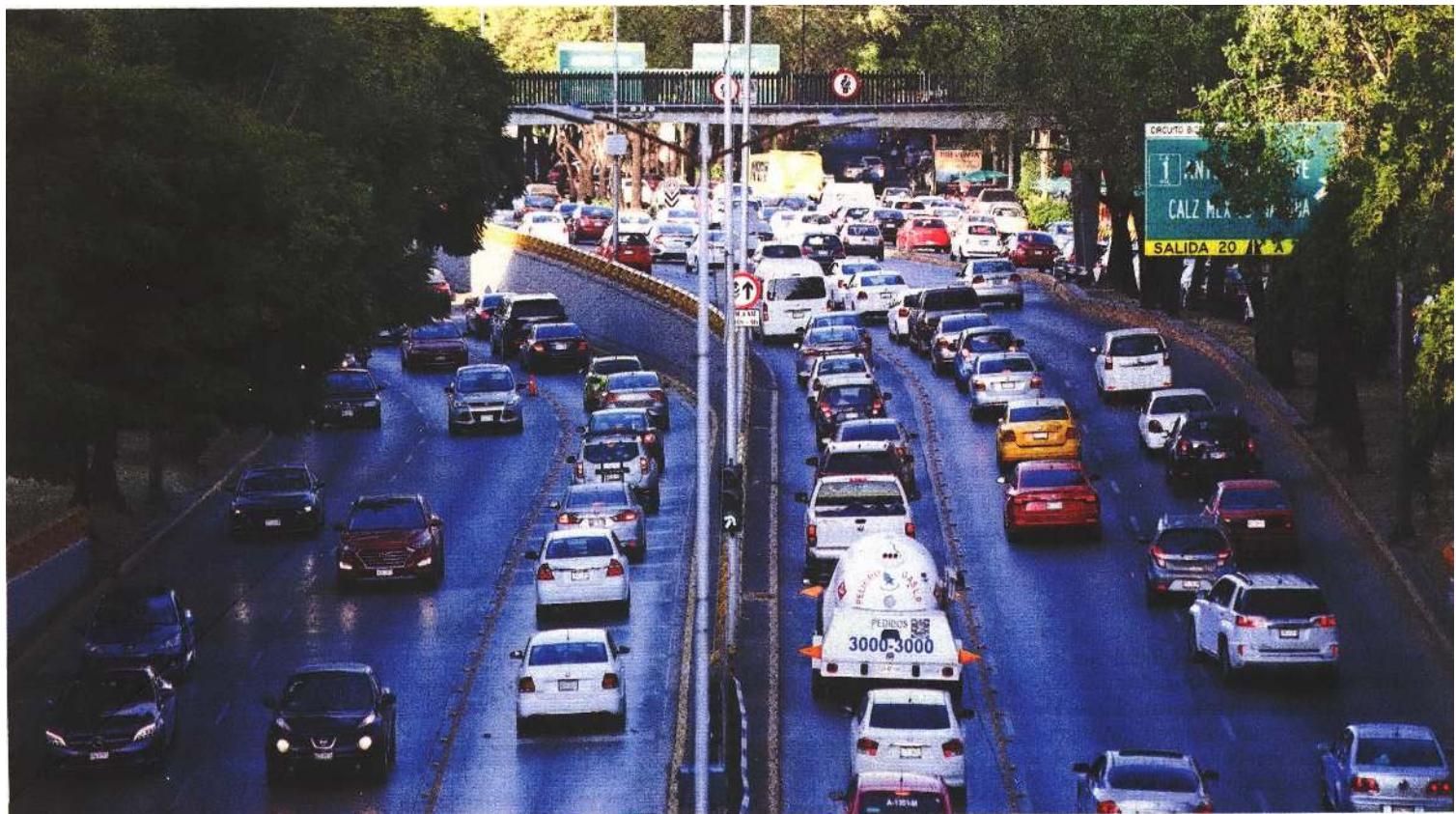
8,424

**MILLONES
DE PESOS**
 esperan captar las autoridades mexiquenses por tenencia y refrendo el próximo año.

4,394

**MILLONES
DE PESOS**
 prevé recaudar el Gobierno capitalino por el concepto de tenencia en 2022.





En la Ciudad de México los ingresos por el cobro de tenencia han ido a la baja, lo atribuyen a la migración de autos a otros estados sin ese impuesto.





Razones

Jorge Fernández Menéndez

www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicóconfidencial.com

Cárdenas disecciona la 4T

- En el Zócalo hubo multitudes y auténtico fervor, pero es parte de un país cada día más polarizado, donde hay poco para festejar. El país que diseccionó Cárdenas, tan diferente del descrito en el Zócalo.

"Los resultados de un gobierno se miden por logros, sin duda alguna. En estos tres años del gobierno de **López Obrador** no hemos logrado revertir la tendencia que traímos desde hace cuatro décadas". La cita, tan contundente como cierta, es de **Cuahtémoc Cárdenas Solórzano**, tres veces candidato presidencial, fundador del PRD, figura clave en la historia de la izquierda y en la transición democrática en el país. **Cuahtémoc**, un político con el que, como hemos dicho, se podrá o no estar de acuerdo con él, pero que siempre ha sido congruente y con capacidad de diálogo, diseccionó el gobierno de la llamada Cuarta Transformación y es muy difícil no estar de acuerdo con el hijo del general **Lázaro Cárdenas**.

"Tenemos —dijo en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, en una mesa con varios hombres y mujeres de izquierda— un crecimiento económico bajo, estamos por debajo de los objetivos que habíamos alcanzado en años anteriores. Si vemos la violencia, está presente en todo el país, tenemos un alto índice de desempleo, no hemos logrado recuperar incluso el empleo perdido por la pandemia, tenemos un sistema educativo con deficiencias, esto es lo que tenemos en estos tres años". ¿Cómo contradecir a **Cárdenas**? No tenemos un crecimiento económico, antes o después de la pandemia, que haya alcanzado incluso las bajas tasas de los años anteriores: el PIB decreció el trimestre pasado 0.4%; tampoco hemos recuperado los empleos perdidos por la pandemia y muchos de los recuperados son empleos temporales.

"Estoy viendo el país, agregó **Cuahtémoc**, con muchos rezagos todavía y sin propuestas para cómo superar estos problemas de pobreza, inseguridad, escaso crecimiento económico, deterioro ambiental, cuestiones sobre género, no veo iniciativas de quienes tendrían la obligación de presentarlas... Nos faltan propuestas de las entidades políticas, empezando por el gobierno, propuestas que nos digan cómo recuperar el crecimiento de la economía, cómo llevar a cabo una reforma fiscal, me preocupa que no haya propuestas de partidos políticos, tenemos una vida política centrada en la confrontación".

"No tenemos, agregó, paz interna, sabemos bien de la presencia de la delincuencia organizada y sabemos bien que en las últimas décadas se han puesto en práctica distintas medidas, distintas estrategias, pero, al final de cuentas, no tenemos resultados satisfactorios en cuanto a ganar la paz interna".

Sobre las reformas que están pendientes, **Cárdenas** consideró que quienes las proponen deben "saber escuchar" y aceptar que se les pueden cambiar "unas cuantas comas". Y también reconoció el trabajo de **Lorenzo Córdova** al frente del INE, quien, dijo, "ha sabido conducir con éxito el órgano electoral hasta donde las fuerzas lo permiten".

Al mismo tiempo que **Cárdenas** hablaba en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, **López Obrador** festejaba en el

Zócalo y prácticamente destapaba a **Claudia Sheinbaum**, con tres años de anticipación, como la candidata a sucederlo. Allí estaba **Marcelo Ebrard**, quien no recibió el mismo trato que la jefa de Gobierno, tratada de "presidenta". No llegó **Ricardo Monreal**, que se quedó en el Senado trabajando, dijo, la votación de **Victoria Rodríguez Ceja** para el Banco de México. Poco antes, un comando atacaba la cárcel de Tula, en Hidalgo, tomaba el control de la misma, liberaba a nueve detenidos, incluyendo a los líderes de la organización criminal Pueblos Unidos que, de dientes para afuera, se autodenomina como una autodefensa.

En el Zócalo hubo multitudes y auténtico fervor, pero es parte de un país cada día más polarizado, donde hay poco para festejar. El país que diseccionó **Cárdenas**, tan diferente del descrito en el Zócalo.



SALARIO MÍNIMO

Una de esas pocas cosas que debemos festejar es el aumento del salario mínimo, que tuvo un incremento del 22%, un aumento que fue resultado del acuerdo del gobierno federal, los trabajadores y los empresarios. El salario mínimo es todavía bajo con respecto al costo de vida, pero es muy importante su incremento, porque, sumado al de los años anteriores, permite, por lo menos, equilibrar los ingresos de las personas que menos tienen. Sería muy interesante si a este aumento del mínimo se le sumara la iniciativa de un salario universal, que integraría todos los apoyos que ahora se dan por distintos programas. Pero el salario universal es una propuesta de la oposición. Lamentablemente, no va a pasar. Lo que vienen son tiempos de polarización y confrontación.



ENRIQUE JACKSON

Conocí a **Enrique Jackson** hace muchos años, cuando yo apenas estaba comenzando en esta profesión, a principios de los 80. Si no me equivoco, en esos años **Enrique**, que falleció el miércoles víctima de un ataque cardiaco, trabajaba en la delegación Cuauhtémoc. **Jackson** fue un político eficiente y recto, un hombre entrañable, simpático, un gran conversador. Creo que su mejor papel lo jugó como líder del Senado en el final del sexenio de **Felipe Calderón**, quien le reconoció como lo que era: un hombre que siempre cumplió con su palabra.

Pudo haber sido candidato presidencial en el 2006 en lugar de **Roberto Madrazo**, lo merecía y hubiera sido infinitamente mejor candidato, el priismo duro no lo dejó pasar. Hoy, ante la clase política más depauperada que ha tenido el país en muchos años, se extrañará a un hombre como **Enrique Jackson**. Descanse en paz.



#RODRÍGUEZ ZAPATERO

Ve en México un líder de AL

EL EX PRESIDENTE ESPAÑOL DIJO QUE
AQUÍ EL PODER ECONÓMICO NO SE HA
DISTRIBUIDO ENTRE LOS MÁS POBRES

POR ADRIANA LUNA / CORRESPONSAL

GUADALAJARA. – México puede levantarse en América Latina como el líder para lograr una unión continental, pero no lo logrará con un gobierno mesiánico, sino con su gente, especialmente su juventud, su riqueza cultural e historia, sostuvo el ex presidente del gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, al participar en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

Señala que en Latinoamérica no hay ni un solo gobierno social democrático, para ello se exige un consenso democrático perdurable y sostenible sobre modelo de gobierno y respeto.

"Una sociedad-democracia como categoría no ha tenido una gran extensión en Latinoamérica. Mi interpretación es que aquí no se ha logrado que el poder económico se distribuya a los más pobres y las élites no han apostado por eso. Aquí deberían de ser las grandes fortunas las que apostaran con más énfasis por impuestos y por gasto social para mantener la cohesión, para que haya seguridad, éstas son las élites que hacen países serios", comentó en entrevista con **El Heraldo de México**.

El español subrayó que la distribución general de la riqueza debe basarse en el interés general, no particular. Se requiere un pacto entre los entes económicos, políticas y trabajadoras. Un pacto en el que 50% de la riqueza nacional se traduzca en impuestos para que los habitantes del país tengan una mínima protección ante infortunios sean económicos o de salud.

"Las políticas sociales tienen que ser de derechos y no de dádivas. El país debe tener una agencia tributaria fortalecida", sin depender del gobierno que esté en turno.

Durante su gestión, Rodríguez Zapatero fue vital la mediación que hizo para desarticular a ETA y terminar con la violencia en España, ahora sostiene

que América Latina debe unirse en un gobierno continental para poder enfrentar los estragos de la pandemia. Hay que creer en la política, no hay alternativa.

"Para que la justicia social pueda ocurrir se necesita una carga fiscal fuerte. Claro, la responsabilidad del Estado es que eso se traduzca en efectivos beneficios sociales y servicios de calidad. Estar en contra de una Reforma Fiscal es estar en contra de la justicia social. De la paz depende la estabilidad política, también la paz interior. La violencia es la negación de la democracia y de los derechos", dijo. ■



IMPUESTOS

Para que la justicia social pueda ocurrir se necesita una carga fiscal fuerte".

JOSÉ
LUIS R.
ZAPATERO

EX
PRESIDENTE
DE ESPAÑA



DIÁLOGOS ABIERTOS

- Dijo que hay riesgo de una segunda guerra fría en el mundo entre dos potencias: China y EU.

- El español dialogó sobre socialdemocracia con el presidente del INE, Lorenzo Córdova.

- Posteriormente platicó con Cuahtémoc Cárdenas sobre la paz y la democracia.

FOTO: ESPECIAL



• **PONENCIA.** José Luis Rodríguez Zapatero estuvo en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.



Multan a organizaciones civiles por propaganda sobre revocación de mandato

Acusadas de “causar confusión”

ISRAEL MUÑOZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó imponer medidas cautelares sobre la propaganda emitida por las organizaciones “Que Siga la Democracia, A.C.” y “Que Siga el Presidente, A.C.”, relativas a la revocación del mandato. Según los razonamientos de la Comisión, este tipo de propaganda puede “distorsionar el sentido o finalidad de este mecanismo de participación ciudadana, que se llevará a cabo si así lo solicita la ciudadanía”.

En sesión virtual, la Comisión conoció de la solicitud de medidas cautelares formulada por los partidos Acción Nacional (PAN), Movimiento Ciudadano (MC) y de la Revolución Democrática (PRD), en contra de ambas organizaciones y del partido político Morena y otros, por *el presunto uso indebido de recursos públicos, difusión de información falsa y promoción personalizada del Presidente de la República*, por lo que los denunciantes solicitaron el retiro o suspensión inmediata de la propaganda de ambas organizaciones relacionada con la supuesta “ratificación” de mandato y su difusión en la página <https://www.quesigalademocracia.mx/> y en redes sociales; además, que en los “módulos” o “mesas receptoras” de firmas se ubiquen a una prudente distancia de oficinas institucionales, para que no se utilicen programas sociales para recabar las firmas de apoyo, en el marco del proceso de revocación de mandato.

De manera preliminar, la Comisión consideró que “la difusión de propaganda o actividades con el uso de frases como ‘ratificación’ y #QueSigaAMLO, genera desinformación y confusión en la ciudadanía respecto de la naturaleza del mecanismo de participación ciudadana, lo cual podría transgredir el derecho al voto libre e informado”.

Por ello, ordenó a las asociaciones civiles para que, en un plazo que no podrá exceder de 12 horas, retiren la propaganda física que contenga la expresión “Ratificación” y se

abstengan de difundir propaganda o realizar actividades en las que se haga referencia a un proceso de “Ratificación”, además de bajar de inmediato toda la propaganda en las páginas web y redes sociales administradas por dichas organizaciones.

Asimismo, la Comisión determinó que las asociaciones denunciadas, *deberán abstenerse de incluir o vigilar que no se incluya el nombre, emblema o cualquier tipo de referencia o promoción a un partido político en la propaganda que emitan*.

The graphic features a large, semi-transparent portrait of Andrés Manuel López Obrador on the left. To his right are several logos and text elements. At the top, the text "JUNTAS Y JUNTOS HAGAMOS" is written in pink. Below it, the text "#QueSiga AMLO" is displayed in a large, stylized font. To the right of the portrait is the INE logo, which includes a pink diamond shape and the text "INE Instituto Nacional Electoral". Below the portrait, there is a red banner with the text "¡TU PARTE!". At the bottom right, there is another logo for "QUE SIGA LA DEMOCRACIA" featuring a stylized figure.





Aguascalientes “no merece corruptos”

Tras asegurar que Aguascalientes no merece políticos corruptos, que violen la ley y amenacen, la senadora Martha Márquez acusó al presidente del Comité Directivo Estatal (CDE) del PAN, Javier Luévano, de amenazar al expanista y diputado federal, Roberto Valenzuela.

“Hoy quiero expresar desde esta tribuna mi total solidaridad para el diputado Roberto Valenzuela, el que, sí, renunció al Partido de Acción Nacional (PAN) y se fue a Morena (...) Este diputado fue amenazado porque meses atrás lamentablemente, no sé si todos los partidos lo hagan, pero les piden a ciertos personajes de sus partidos violar la ley o violar los lineamientos del INE que pide dar candidaturas a indígenas y a migrantes”, refirió en tribuna.

La senadora por Aguascalientes, que también renunció al PAN, explicó que Javier Luévano fue impuesto por la dirigencia nacional blanquiazul en el comité estatal, a pesar de haber violado la ley. / **KARINA AGUILAR**



Perfilan devolver registro a Fuerza por México

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El magistrado Indalfer Infante Gonzales busca que la Sala Superior del Tribunal Electoral respalde un proyecto en el que propone devolver el registro como partido político nacional a Fuerza por México, del líder sindical Pedro Haces, al dar la razón a sus dirigentes en que la pandemia de covid los afectó al provocar el retraso en la entrega de sus registros.

MILENIO obtuvo una copia del proyecto que el magistrado circuló ayer a sus pares de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el que considera que Fuerza por México sí se vio afectado por la pandemia pues el Instituto Nacional Electoral (INE) retrasó la entrega de registros 42 días, negándoseles después, por lo que tuvieron que impugnar.

Infante Gonzales ordena "revoke la determinación de pérdida de registro de Fuerza por México como partido político nacional (...) debiéndose vincular al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y a su Junta General Ejecutiva" adopten las medidas necesarias a efecto de establecer su registro.

Este proyecto se contrapone al sentido de los presentados por el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón que analizó el caso de Redes Sociales Progresistas y el del Partido Encuentro Solidario de la magistrada Janine Otálora, ambos con la propuesta de respaldar al INE y ordenar la extinción definitiva de estos dos grupos como partidos políticos.

Además, Indalfer Infante pidió no hacerlo público y que se reserve hasta la próxima reunión, a diferencia de los dos anteriores. Los tres deberán discutirse el miércoles en sesión pública.

Fuerza por México obtuvo un millón 210 mil 384 votos, equivalente a 2.56 por ciento, solo 202 mil 952 votos más para mantener el registro. —

El magistrado Infante considera que el partido fue afectado por la pandemia





EDICTO

EXPEDIENTE: SS/CHJU/PR/029/2021
HUMBERTO BRAULIO GUADARRAMA SORIANO
Toluca de Lerdo, Estado de México, a 24 de noviembre de 2021
OFICIO: 28600055/UAGJ/1529/2021
ASUNTO: Citatorio a garantía de audiencia

**POLICIA TERCERO
HUMBERTO BRAULIO GUADARRAMA SORIANO
PRESENTE**

Por acuerdo a acuerdo de inicio de procedimiento de cinco de marzo de dos mil veintiuno, emitido en el expediente administrativo SS/CHJU/PR/029/2021, ricuado en su contra por la Comisión de Servicios y Funciones de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por las artículos 16, 61 y 173, Aparatos 1, Noveno y XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 73, 68, Aparato 6, y 125, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 13, 15, 18, fracciones II y V, I bis, de la Ley Orgánica del Estado de México; 2, 3, 4, 135, 152, Aparato 6, Artículos XV y XVI, 116, fracción I, 160, 165, 167, 170, 171, 172, 175, 176, 177, 178 y 179, de la Ley de Seguridad del Estado de México; 25, fracción XXXIX, y 42, de Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad del Estado de México; 99, 100 y 104, Acuerdo de Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana, por el que se establece la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como el resto de los artículos de acuerdo al que se establece en el acuerdo de inicio de procedimiento de cinco de marzo de dos mil veintiuno, en el expediente 241-J de la LXXI legislatura de la Fraternidad Popular por el que se establece la Comisión de Hacienda Pública, la Comisión de Desarrollo Social, la Comisión de Desarrollo Económico, así como la Comisión de Justicia, la Comisión de Seguridad Ciudadana, se transforman a Secretaría de Seguridad del Estado de México y el Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, Procedimiento 2003, coefficiente de Iniciativa de Desarrollo del Centro de Planeamiento y Asistencia, Norma 2003-2003-01; los integrantes de este Órgano Ejecutivo, en vía de administración para su conocimiento y efectos legales y que haya lugar, informan que el objeto y alcance del presente oficio es comunicar que está sujeta a presentación administrativa y por lo cual se le otorga garantía de audiencia derivada de lo siguiente:

Na los contratiempos que integran el expediente de investigación integrado por la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, se desglosan los elementos de prueba que considera que USTED, en su calidad de servicial policial de esta institución, procedió de acuerdo con el régimen de comandancia previsto en el artículo 159, Aparato 6, fracciones XIV y XVI de la Ley de Seguridad del Estado de México, en relación con la Norma 2003-223-01 del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, Procedimiento 2003, Justo contra de Incidencias Derivadas del Centro de Planeamiento y Asistencia, lo cual se suscribe con las pruebas que a continuación se detallan:

ELEMENTOS DE PRUEBA

a) "ACTA ADMINISTRATIVA" de cinco de abril de dos mil veintiuno, suscrita por (...), en su calidad de Jefe de Servicio del Tercer Agrupamiento Tonantzin, de la XXXIV Región, Subdirección Operativa Regional Zumpango, en la cual menciona obrar las diligencias de (...), (...).

... que el C. Policia Tercero Humberto Braulio Guadarrama Soriano con Clave Única de Identificación Policial (...), Registro Federal de Contribuyentes (...), mismo que se encuentra adscrito a este Agrupamiento en el turno "C", con un horario de trabajo de doce horas de servicio, por 200% de descanso, el cual ha omitido presentarse a su servicio sin causa justificada los días veintimil, veintiuna, treinta y uno del mes de marzo del año dos mil veintiuno y los días tres, cinco, seis, ochos, nueve y once del mes de abril del año dos mil veintiuno, y al realizar el pase de lista de presentes en las instalaciones del Tercer Agrupamiento Tonantzin, de la XXXIV Región, Subdirección Operativa Regional Zumpango, Coordinación Regional Ecatepec, dependiente de la Dirección General de Seguridad Pública, de la Secretaría de Seguridad del Estado de México; al momento de nombrar el C. Policia Tercero Humberto Braulio Guadarrama Soriano, perteneciente al turno "C", con un horario de doce horas de servicio por veinticuatro horas de descanso, en repetidas ocasiones murió respondiendo, acto contrario a lo que figura en el informe de tolerancia.

Declaración de (...), que en su cargo como Jefe de turno "C", y junto con el suboficial (...), Jefe de Servicios de Tercer Agrupamiento Tonantzin, de la XXXIV Región, Subdirección Operativa Regional Zumpango, Coordinación Regional Ecatepec, al realizar el pase de lista correspondiente al turno "C", en los días veintimil, veintiuna, treinta y uno del mes de marzo del año dos mil veintiuno y los días tres, cinco, seis, ochos, nueve y once del mes de abril del año dos mil veintiuno, traína y una del mes de marzo del año dos mil veintiuno y los días tres, cinco, seis, ochos, nueve y once del mes de abril del año dos mil veintiuno y al momento de nombrar a mi compañero C. Policia Humberto Braulio Guadarrama Soriano, perteneciente al Turno "C" y con un horario de doce horas de servicio por veinticuatro horas de descanso, en repetidas ocasiones nadie respondió, dejando pasar el tiempo de tolerancia, siendo este de treinta minutos, sin que se presentara el C. Policia Humberto Braulio Guadarrama Soriano, así mismo en todos los días ningún familiar o persona conocida del enlace referido siendo este de treinta minutos, sin que se presentara persona alguna para tratar de justificar las inasistencias de los días en cuestión, siendo todo lo que tengo que manifestar...". (Se)

Declaración de (...), quien se identifica como (...), vecino de (...), expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral mencionado..., que en su cargo como Jefe de turno "C", y junto con el suboficial (...), Jefe de Jefe de Servicios, y la Policia Luis Fernando Miguel, Jefe del turno "A", del Tercer Agrupamiento Tonantzin, de la XXXIV Región, Subdirección Operativa Regional Zumpango, de los veintimil, veintiuna, treinta y una del mes de marzo del año dos mil veintiuno y los días tres, cinco, seis, ochos, nueve y once del mes de abril del año dos mil veintiuno y al momento de nombrar a mi compañero C. Policia Humberto Braulio Guadarrama Soriano, perteneciente al Turno "C" y con un horario de doce horas de servicio por veinticuatro horas de descanso, en repetidas ocasiones nadie respondió, dejando pasar el tiempo de tolerancia, siendo este de treinta minutos, sin que se presentara el C. Policia Humberto Braulio Guadarrama Soriano, ni persona alguna para tratar de justificar las inasistencias de los días en cuestión, siendo todo lo que tengo que manifestar...". (Se)

b) REGISTROS DE ASISTENCIA de 28, 30, 31 de marzo y 02, 03, 05, 06, 08, 09 y 11, de abril de 2020, suscritos por el Responsable (...), en su calidad de Jefe de Turno "C", en lo que se observa en el renglón 30, el nombre del Policia Tercero HUMBERTO BRAULIO GUADARRAMA SORIANO, y las leyendas "FALTANDO DE 1ER, 2DO, 3ER, 4TO, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º DÍA DE SERVICIO".

c) ROL DE SERVICIOS, de 28, 30, 31 de marzo y 02, 03, 05, 06, 08, 09 y 11, autorizados por el Responsable (...), en su calidad de Jefe de Turno "C", y con la leyenda "FALTANDO DE 1ER, 2DO, 3ER, 4TO, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º DÍA DE SERVICIO" GUADARRAMA SORIANO y la leyenda "faltando".

d) Oficio 3H/AGP/PR/REGION/00000/00355/2020, 3H/AGP/PR/REGION/00000/00370/2020, AGP/PR/REGION/XXXX/ 0975/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 0976/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 0977/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 0978/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 0979/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 0980/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 0981/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 0982/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 0983/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 0984/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 0985/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 0986/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 0987/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 0988/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 0989/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 0990/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 0991/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 0992/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 0993/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 0994/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 0995/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 0996/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 0997/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 0998/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 0999/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1000/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1001/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1002/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1003/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1004/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1005/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1006/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1007/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1008/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1009/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1010/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1011/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1012/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1013/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1014/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1015/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1016/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1017/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1018/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1019/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1020/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1021/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1022/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1023/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1024/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1025/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1026/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1027/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1028/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1029/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1030/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1031/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1032/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1033/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1034/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1035/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1036/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1037/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1038/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1039/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1040/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1041/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1042/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1043/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1044/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1045/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1046/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1047/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1048/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1049/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1050/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1051/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1052/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1053/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1054/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1055/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1056/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1057/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1058/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1059/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1060/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1061/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1062/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1063/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1064/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1065/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1066/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1067/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1068/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1069/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1070/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1071/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1072/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1073/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1074/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1075/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1076/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1077/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1078/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1079/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1080/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1081/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1082/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1083/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1084/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1085/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1086/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1087/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1088/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1089/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1090/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1091/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1092/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1093/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1094/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1095/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1096/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1097/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1098/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1099/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1100/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1101/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1102/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1103/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1104/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1105/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1106/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1107/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1108/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1109/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1110/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1111/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1112/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1113/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1114/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1115/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1116/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1117/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1118/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1119/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1120/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1121/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1122/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1123/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1124/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1125/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1126/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1127/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1128/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1129/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1130/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1131/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1132/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1133/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1134/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1135/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1136/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1137/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1138/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1139/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1140/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1141/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1142/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1143/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1144/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1145/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1146/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1147/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1148/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1149/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1150/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1151/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1152/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1153/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1154/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1155/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1156/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1157/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1158/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1159/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1160/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1161/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1162/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1163/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1164/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1165/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1166/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1167/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1168/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1169/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1170/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1171/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1172/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1173/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1174/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1175/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1176/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1177/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1178/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1179/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1180/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1181/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1182/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1183/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1184/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1185/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1186/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1187/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1188/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1189/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1190/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1191/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1192/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1193/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1194/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1195/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1196/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1197/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1198/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1199/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1200/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1201/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1202/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1203/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1204/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1205/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1206/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1207/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1208/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1209/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1210/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1211/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1212/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1213/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1214/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1215/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1216/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1217/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1218/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1219/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1220/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1221/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1222/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1223/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1224/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1225/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1226/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1227/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1228/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1229/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1230/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1231/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1232/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1233/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1234/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1235/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1236/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1237/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1238/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1239/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1240/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1241/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1242/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1243/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1244/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1245/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1246/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1247/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1248/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1249/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1250/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1251/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1252/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1253/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1254/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1255/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1256/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1257/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1258/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1259/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1260/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1261/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1262/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1263/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1264/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1265/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1266/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1267/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1268/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1269/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1270/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1271/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1272/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1273/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1274/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1275/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1276/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1277/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1278/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1279/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1280/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1281/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1282/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1283/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1284/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1285/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1286/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1287/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1288/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1289/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1290/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1291/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1292/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1293/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1294/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1295/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1296/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1297/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1298/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1299/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1300/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1301/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1302/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1303/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1304/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1305/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1306/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1307/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1308/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1309/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1310/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1311/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1312/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1313/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1314/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1315/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1316/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 1317/2020, 3H/AGP/PR/REGION/XXXX/ 13

Niega Morena vínculos con grupos promotores

ERIKA HERNÁNDEZ

Pese a que los promotores de Que Siga la Democracia son ex diputados o ex candidatos por Morena, la dirigencia de ese partido asegura que no conoce a la agrupación, y sus líderes no son militantes.

“No tiene celebrado contrato o convenio con la asociación Que siga la Democracia, para la difusión de contenidos de la ratificación de mandato. Las personas físicas señaladas no son sus afiliadas”, respondió Morena a un requerimiento oficial del INE.

Sin embargo, líderes de ese partido difunden los módulos y la propaganda de dicha agrupación.

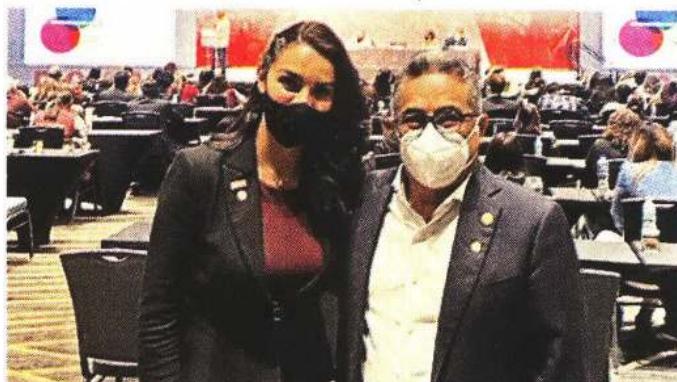
Gabriela Jiménez, ex candidata a diputada federal por Morena y coordinadora de Que Siga la Democracia, aseguró que no tienen nada que ver con el partido.

“Nos han querido asociar porque apoyamos al Presidente López Obrador, pero no tenemos nada que ver con el partido. Yo no estoy afiliada a Morena”, aseguró.

Pero reconoció, que otros integrantes de su asociación sí militan en Morena, pero dijo que están en su derecho.

“Está prohibido usar recursos públicos o de un partido, y nosotros no tenemos a ningún promovente que reciba sueldo del partido o del gobierno”, indicó.

Jiménez dijo desconocer quién está detrás de Que Siga el Presidente, incluso ni el INE detalla el nombre del que registró esa otra organización. Aunque argumentó, tiene propaganda igual porque, al parecer, la copio.



■ Gabriela Jiménez y Carol Antonio Altamirano en un curso del Instituto de Formación Política de Morena en julio de 2021.





**JOSÉ
GARCÍA
SÁNCHEZ**

POSTIGO

Política tóxica

En tres años la oposición tuvo todas las facilidades para reconstruirse y ser competitiva electoralmente y no lo logró.

Los medios convencionales nunca habían abierto sus espacios en la misma proporción a partidos de oposición, con lo cual se confirmó una hermandad generacional en la historia de México entre medios y partidos políticos nacidos el siglo pasado. Caminaron juntos y juntos siguen.

Los empresarios se convirtieron no sólo en cómplices de la disidencia sino en sus socios y Mecenas. Los expresidentes panistas mantuvieron una actividad mediática sin precedente y como parte del bloque opositor, con actividades más intensas que cuando estaba en su campaña de proselitismo.

En tres años la oposición no fue capaz de desgastar al gobierno federal, menos aún de tener un líder que los enlace y conduzca. Ahora creó una agencia de colocaciones en busca de un candidato a la Presidencia de la República, como si en dos años y medio pudieran tener listo un líder con arraigo social y conocimiento político. Su propuesta anuncia un personaje improvisado, y por lo tanto débil.

Nunca antes una oposición se había visto favorecida con tanto apoyo fáctico desde los inicios de la Revolución; sin embargo, es visible el problema inédito que la oposición no quiere advertir: desgastó a sus aliados y fortaleció al contrincante. A los medios que la apoyaron los dejó sin credibilidad; a los empresarios con los que se asoció, los colocó bajo la lupa de la autoridad fiscal; a los "intelectuales" los colocó en el escrutinio de la sociedad; al INE lo desacreditaron; y a los Mecenas los dejó sin dinero para invertir en política.

Esta oposición ha hecho más daño más daño a sus aliados que a sus contrincantes a quienes fortalece en cada ataque. Para los próximos tres años la oposición no anuncia ningún cambio, ni siquiera de líderes partidistas. Los que tiene ahora le hacen muy poco favor y sólo tratan de impedir que la primera obra del sexenio sea inaugurada porque con eso la derrota electoral tan temida podría llegar.

Hacer política no consiste en impedir las obras proyectadas por el contrincante sino crear otras de la misma dimensión social, no hace falta estar en el poder para crearlas aunque no sean de infraestructura. El ejercicio político radica en cuestionar sistemáticamente todo lo que exprese el gobierno sino acompañarlo con la crítica en sus proyectos, incluso en sus decisiones. Es decir, la oposición nunca quiso cogobernar sino ver las acciones del gobierno desde la pasividad de la contemplación.

México necesita una oposición que lo sea realmente, por el bien del propio poder. La cercanía a la dictadura que la oposición achaca al gobierno la propician ellos, con la manera de adoptar la tarea opositora que no ha funcionado y sigue sin autocrítica.



INE ordena retirar campaña engañosa

KENIA LÓPEZ RABADÁN

Alo largo y ancho del país se pueden observar varias mesas receptoras de firmas de apoyo para la realización de la consulta sobre revocación de mandato. En la gran mayoría de ellas, se han colocado pancartas o lonas con la palabra "ratificación", lo cual es ilegal.

Una vez más ha quedado de manifiesto que la consulta sobre revocación de mandato ha sido usada por Morena y sus militantes, como pretexto para desinformar a la gente, para mentirle a los mexicanos.

Por ello interpuso una queja ante el INE para que toda la propaganda engañosa fuera retirada. Este miércoles, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, me dio la razón y ordenó que todas las organizaciones involucradas en esta consulta retiren la publicidad que miente y que es ilegal.

Así los militantes y operadores de Morena involucrados en esta consulta, están obligados a quitar toda aquella propaganda física o electrónica que distorsione este mecanismo de participación. Se consulta revocar al Presidente, no ratificarlo.

Igualmente el INE mandata, conforme a la ley que, quienes difundan este ejercicio de participación se abstengan de utilizar nombres, emblemas o referencias que promuevan a algún partido político.

En su resolución además solicita que la Unidad Técnica de Fiscalización investigue el origen de los recursos que están utilizando. Es necesario saber de dónde sale el dinero para las mesas, los chalecos, las playeras, las gorras, los posters, las lonas, los volantes y todo con lo que están haciendo propaganda. Todo tiene por cierto, los colores del partido en el gobierno, al cual, están promoviendo.

Al parecer a Morena no le ha quedado claro que revocar significa dejar sin efectos un mandato, mientras que ratificar significa confirmar o revalidar sus actos. Dos cosas absolutamente opuestas. Y justamente la revocación de mandato es un instrumento de y para la ciudadanía cuando se pierde la confianza en el Presidente para que éste se vaya de manera anticipada.

¿Por qué es importante esta resolución del INE? Porque Morena pretende obtener firmas de apoyo a través de un engaño y de la ilegalidad.

Nuestra Constitución es clara, la revocación de mandato debe ser libre e informada, por ello, lo que está haciendo la 4T es contrario a la ley. Morena desinforma y utiliza la figura de revocación de mandato como instrumento para realizar una promoción personalizada del Presidente.

Es increíble cómo haciendo uso de las organizaciones civiles que se registraron para difundir la revocación de mandato, se quieran saltar la ley y seguir una campaña en favor de su eterno candidato: López Obrador.

Afortunadamente, aún tenemos un INE autónomo que le pone un alto a los atropellos de Morena. Bien por la democracia. Bien por el Estado de derecho. Bien por los organismos autónomos que están obligados a proteger los derechos de los mexicanos. Ojalá así funcionaran todas las instituciones en México. ●

Senadora de la República



AMENAZA CONTRA LA DEMOCRACIA

Córdova: corrupción socava la confianza en la política

El presidente del INE dice que ese flagelo desgasta la legitimidad obtenida en las urnas

POR AURORA ZEPEDA ROJAS
El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, denunció dos amenazas en contra de la democracia, como son la “persecución de ideas y de la diversidad” y la corrupción que “desgasta la legitimidad obtenida por el gobernante en las urnas”.

Córdova Vianello destacó que, acabar con la corrupción fue la principal promesa de campaña del actual Presidente, pero esta promesa no ha sido cumplida.

Lo anterior al participar en el Décimo Seminario Internacional Corrupción y política en América Latina: pesos sin contrapesos, que organizó la Red de Rendición de Cuentas, celebrado en el marco de la 35 Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL).

“Otra amenaza grave contra la democracia es el tema central de este semanario, la corrupción, la corrupción que desgasta la legitimidad obtenida por el gobernante en las urnas. La corrupción que socava la confianza de la ciudadanía en la política, que alienta el desencanto y la decepción con proyectos que, en un momento dado, recibieron el respaldo popular en las urnas,” dijo Córdova Vianello.

En este marco, la presidenta del Instituto Nacional

de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), Blanca Lilia Ibarra, aseguró que la corrupción es “consecuencia de la construcción histórica de nuestro sistema político y no podemos entenderla como acciones individuales que se alejan de la norma. Estamos ante un problema sistémico que se ancla en nuestras estructuras administrativas, políticas y sociales”.

Por su parte, el secretario de la Función Pública, Roberto Salcedo, resaltó tres tareas pendientes en el combate a la corrupción: no hay nítida correlación entre las acciones gubernamentales y los resultados obtenidos, ya que las evaluaciones al respecto están basadas en la percepción.

En segundo lugar, las mediciones no son detalladas sobre los delitos específicos que abarcan la corrupción, por lo tanto, en tercer lugar, se debe hacer una medición de cada uno de los delitos para que “corrupción” no sea como un “cajón de sastre”.

La inauguración del seminario estuvo a cargo de Gustavo Padilla Montes, rector del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas (CUCEA).

EL DATO

FIL Guadalajara

El titular del INE participó en la inauguración del Seminario Internacional Corrupción y política en América Latina: pesos sin contrapesos.



Estamos ante un problema sistémico que se ancla en nuestras estructuras administrativas, políticas y sociales.”

BLANCA LILIA IBARRA
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INAI

Foto: Especial





**La corrupción alienta
el desencanto y
la decepción con
proyectos que en
un momento dado
recibieron el respaldo
popular en las urnas.”**

**LORENZO CÓRDOVA
PRESIDENTE DEL INE**





**CARLOS LORET
DE MOLA**

HISTORIAS DE REPORTERO

Nuevo videoescándalo: el secretario particular de AMLO con cash

No se tolera la corrupción", gritó el presidente en el Zócalo de la capital del país durante la fiesta que se organizó por su tercer año de gobierno. Al día siguiente, se reveló que el secretario particular de López Obrador, Alejandro Esquer, y la oficial mayor de Presidencia, Denis Vasto, fueron captados en video manejando dinero en efectivo y participando en una operación carrusel, como parte de un grupo de seis personas que con diferencia de unos cuantos minutos, depositaban la misma cantidad de dinero en la misma sucursal bancaria. Esquer traía fajos de billetes atados con unas ligas. El sello de la casa.

Por menos que lo exhibido en este video, el gobierno de López Obrador congela cuentas, abre expedientes por lavado de dinero y acusa de delincuencia organizada a los involucrados. Nada de eso va a suceder. No ha sucedido en los casos anteriores: videos similares de sus hermanos Pío y Martín, los contratos de su prima Felipa, las casas y empresas de Bartlett, y un largo etcétera. Una vez más, el presidente minimizará el hecho, dirá con desparpajo que no es corrupción, que son aportaciones y tan-tan; acto seguido, se lanzará con una larga perorata para calumniar a los autores y divulgadores del reportaje. En síntesis, tolerará la corrupción.

Lo que empezó con Bejaraño, Ponce e Ímaz hace 15 años, tiene hoy de protagonistas a Pío, Martín y Esquer. Es un modus operandi: dinero en efectivo, un íntimo de AMLO, fajos con ligas, financiamiento político ilegal.

Desde hace más de tres años, el INE denunció que Morena había llevado a cabo este carrusel de cash con los donativos de los sismos de 2017. En su momento se difundieron imágenes de esta operación carrusel, pero nunca fueron identificados los altos funcionarios involucrados en el manejo de los fajos de billetes: el reportaje de Latinus y Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad evidencia a Alejandro Esquer, secretario particular del presidente de México, y Denise Vasto, titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Presidencia de México, formando parte del enjuague que tiene como objetivo evadir las leyes fiscales y antilavado de dinero.

¿Qué hacían Esquer y Vasto en este video? Manipulando los donativos a los damnificados por el sismo de 2017, recursos que según el INE llegaron ilegalmente a las campañas de

Morena. En el momento de los videos de este tour por sucursales bancarias con fajos de billetes —diciembre de 2017—, Alejandro Esquer se desempeñaba como secretario de Finanzas de Morena, encargado de manejar el dinero de la campaña presidencial de López Obrador. Otra vez, dinero en efectivo, dinero ilegal que se sospecha impulsó las aspiraciones políticas del hoy presidente de México.

SACIAMORBOS

Mientras López Obrador hablaba en el Zócalo, su exsecretario de Hacienda y exnominado al Banco de México, Arturo Herrera, caminaba por la colonia Roma de la Ciudad de México comiendo... un pan (con minúscula). ●

historiasreportero@gmail.com

¿Qué hacían Alejandro Esquer en este video? Manipulando los donativos a los damnificados por el sismo de 2017. Traía fajos de billetes atados con ligas. El sello de la casa.





•ANTINOMIAS

Por Antonio
Fernández

Las reglas para nombrar al director del CIDE

"La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo"

Nelson Mandela

El Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil (CIDE), se constituyó el 25 de noviembre de 1974, ante el notario seis de la CDMX, durante el gobierno de Luis Echeverría, iniciando clases ese mismo año, con el objeto de impartir educación de excelencia, y para ello agruparon a los más brillantes profesores.

Al constituirse el CIDE con la forma de una asociación civil, pero formando parte de la administración pública federal siendo considerada una entidad paraestatal, y regulada por la Ley de Entidades Paraestatales, tiene una naturaleza híbrida, es decir, al mismo tiempo que es una asociación civil de índole privado, también tiene un régimen de derecho público.

Como toda persona moral, las asociaciones civiles se rigen en primer lugar por sus estatutos, y en este caso, en segundo lugar, por la Ley del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Conacyt, por la Ley de Entidades Paraestatales y el Código Civil Federal.

De acuerdo con el artículo sexto de sus estatutos, el CIDE tiene como objeto social producir y difundir conocimiento a través de investigación científica sobre aspectos de la realidad social contemporánea, y contribuir al desarrollo del país, lo cual ha logrado, y es una de las mejores universidades del país.

En gran parte el éxito del CIDE ha sido haber elegido a los mejores profesores, y por supuesto contar con un liderazgo inobjetable en su director, por ello es importante para la comunidad de estudiantes y académicos, que el director goce de reconocimiento y sea elegido por consenso.

Como toda asociación civil, el CIDE se integra por asociados, que en este caso son: las secretarías de Educación Pública, de Hacienda, de Energía, y de Economía, así como el Colegio de México, el Fondo de Cultura Económica y el Banco de México, todos ellos constituyen la asamblea general de asociados.

También el CIDE cuenta con un Consejo Directivo, integrado por los representantes de los asociados, más un representante del Centro de Investigaciones en Matemáticas, y del Instituto Nacional Electoral, además de cuatro consejeros invitados por el director del Conacyt; dicho Consejo, entre otras cosas, se encarga de formalizar el nombramiento del director.

El cargo de director, de acuerdo con el artículo treinta de los estatutos, deberá realizarse por medio de una auscultación interna para identificar a los aspirantes dentro del CIDE; también se conformará un grupo de auscultación externa, integrado de seis a nueve miembros nombrados por el director del Conacyt, quienes conformarán una propuesta de entre tres y cuatro candidatos, debiendo incluir alguno de los de la auscultación interna, de todos ellos, el director del Conacyt elegirá alguno para el cargo de director del CIDE.

El problema del reciente nombramiento del nuevo director del CIDE es que parece ser que no se llevó a cabo conforme al procedimiento señalado y, de ser así, seguramente procederá la interposición de juicios de nulidad contra la elección, o el juicio de amparo. Mientras hay una huelga de alumnos, ¿qué sucederá?



ACUSA LORENZO CÓRDOVA**AMLO, “NI DE LEJOS” ACABA CON CORRUPCIÓN**

A pesar de que fue la principal promesa de campaña, el presidente Andrés Manuel López Obrador está lejos de acabar con la corrupción, como prometió, a tres años de gobierno, estimó Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), durante la participación en el seminario Corrupción y Política en América

Latina, realizado en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

“Fue la principal promesa de la campaña de quien resultó ganador en dichas elecciones. Una de las principales ofertas del gobierno, pero aún no puede considerarse, ni de lejos, como una propuesta cumplida”, acusó.

—Diana Benítez



3/3

F-16536

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Cuarto de lo Civil, Secretaría "A", Expediente 1145/2019.

PARA EMPLAZAR A: SAPIEN ROJAS MARIO ALBERTO

En cumplimiento a lo ordenado por autos de siete de octubre y dieciséis de agosto ambos del dos mil veintiuno y dieciséis de enero del dos mil diecinueve. Deducido del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NUMERO F250295 en contra de SAPIEN ROJAS MARIO ALBERTO, expediente número 1145/2019, la C. Juez Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito de esta Ciudad, ordenó emplazar por EDICTOS al demandado el C. SAPIEN ROJAS MARIO ALBERTO, cuyo contenido es del tenor literal siguiente: "...En la Ciudad de México, a siete de octubre del año dos mil veintiuno, - - - A sus autos el escrito de la apoderada de la parte actora, se tienen por devueltos los edictos que se acompañan al escrito de cuenta sin diligenciar por los motivos que se indican.- Por otra parte como lo solicita, ELABORENSE nuevamente los EDICTOS ordenados en proveído de dieciséis de agosto del año dos mil veintiuno, para su publicación en el periódico "DIARIO DE MEXICO" para los efectos legales a que haya lugar.- OTIFIQUESE. - LO PROVEYO Y FIRMA LA C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LICENCIADA FLOR DE MARÍA HERNÁNDEZ MIJANGOS ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO VÍCTOR IVAN CHAVEZ ROSEY, QUE AUTORIZA Y DA FE...." "... En la Ciudad de México, a dieciséis de agosto del año dos mil veintiuno. - - - A sus autos el escrito de la apoderada de la parte actora, se tiene por devuelto el exhorto que se acompaña al escrito de cuenta, sin diligenciar por los motivos que se indican y toda vez que de autos se advierte que las dependencias a quienes se les solicitó el informe del domicilio del demandado, han dado contestación manifestando no tener dato alguno o antecedente de dicho demandado; y que los domicilios que señalados por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, han sido agotados, en consecuencia y como se solicita, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, empácese al demandado SAPIEN ROJAS MARIO ALBERTO por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en el periódico "LA RAZON", debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS hábiles ante este juzgado, a contestar la demanda y oponer las excepciones y defensas que tuviere, así como a señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que para el caso que se abstenga de dar contestación a la demanda, con fundamento en el artículo 271 del Código Citado, se le tendrá a dicho demandado por contestada la demanda en sentido negativo, y las notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Boletín Judicial con fundamento en el artículo 637 del Código invocado, quedando a su disposición en este juzgado las copias de traslado respectivas por el término precisados.- NOTIFIQUESE.- LO PROVEYO Y FIRMA LA C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO LICENCIADA FLOR DE MARÍA HERNANDEZ MIJANGOS ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO VÍCTOR IVÁN CHÁVEZ ROSEY, QUE AUTORIZA Y DA FE...." "...Ciudad de México, a diecinueve de Enero de dos mil diecinueve. Con el escrito de cuenta, anexos y copias simples que se acompañan fórmese expediente número 42/2019 y registrese en el Libro de gobierno bajo el número que le fue asignado por la Oficialía de Partes Común de este Tribunal. Guardense en el seguro del juzgado los documentos exhibidos de su parte como base de la acción.- Se tiene por presentado a CYNTHIA BARRIENTOS CRISTOBAL Apoderado Legal de PATRIMONIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA quien a su vez es Apoderado Legal de HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NUMERO F250295, personalidad que acredita y se le reconoce en términos de las copias certificadas del Instrumento Notarial que acompañan al de cuenta número 96,327 de fecha veintinueve de enero de dos mil quince, a quien se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos y por autorizadas a las personas que menciona en su curso para los mismos efectos en términos del artículo 112 cuarto párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal a quién(es) se le(s) hace saber que en la primera diligencia en que intervenga(n) deberá(n) exhibir copia fotostática simple del registro de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública ante la Primera Secretaría de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, lo anterior con fundamento en el Acuerdo número 21-19/11 de fecha veintitrés de mayo de dos mil doce, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, apercibido(s) que de incumplir con ello, dejaran de gozar de las facultades que concede el artículo supracitado en perjuicio de su autorizante y solo se le(s) tendrá para los efectos de oír y recibir notificaciones y por otra parte, se le tiene autorizando a(los) persona(s) que cita para los fines señalados en términos del Artículo 112, séptimo párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; demandando en la VIA ESPECIAL HIPOTECARIA a MARIO ALBERTO SAPIEN ROJAS con domicilio señalado en el escrito inicial de demanda; las prestaciones que se indican en razón de lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 468, 469 y 470 del Código de Procedimientos Civiles se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta; con las copias simples exhibidas córrase traslado y empácese al demandado para que dentro del término de QUINCE DIAS MAS SIETE DIAS MAS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido para ello, se le tendrá por presumatamente ciertos los hechos de la misma en términos de lo dispuesto por el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles.- Se tiene ofreciendo pruebas de su parte en términos del artículo 483 del Código de Procedimientos Civiles, las cuales se reserva proveer lo conducente para el momento procesal oportuno.- ..."

ATENTAMENTE.

Ciudad de México, a 15 de Octubre del 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

RÚBRICA

LIC. VICTOR IVAN CHAVEZ ROSEY.



Corrupción socava confianza en política: Lorenzo Córdova

LIZBETH BOLAÑOS

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), **Lorenzo Córdova Vianello**, afirmó que la corrupción socava la confianza de la ciudadanía en la política, desgasta credibilidad de las instituciones y alienta desencanto y decepción con proyectos que en un momento dado recibieron respaldo popular en las urnas.

Durante su participación en la inauguración del Seminario Internacional Corrupción y Política en América Latina: Pesos y contrapesos, Córdova Vianello, destacó la necesidad del involucramiento de la ciudadanía en el combate a este flagelo que aqueja a México.

Asimismo, consideró que la construcción de una vida pública limpia, transparente, con rendición de cuentas y con controles institucionales y democráticos para el ejercicio del poder requiere de una ciudadanía activa, crítica, informada y exigente con quienes ejercen el poder.

"Para desterrar este mal de nuestra vida pública será necesario que nos involucremos todos: las instituciones del Estado, los tres Poderes de la Unión, los organismos autónomos constitucionales, la sociedad civil y desde luego, la academia", abundó.

Además, **Córdova Vianello**, recordó que la transición democrática no ha implicado la erradicación de estas muy arraigadas, penosas y condenables prácticas.

Por ello, expresó que permitió el arraigo de la idea en el imaginario colectivo de que todos son iguales y produjo el desencanto que en buena medida empujó una tercera alternancia en los comicios presidenciales de 2018.





TEPJF propuso confirmar pérdida de registro PES y RSP

ISRAEL MUÑOZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio a conocer sus proyectos de resolución sobre la pérdida de registro de los partidos Encuentro Solidario y Redes Sociales Progresistas, en los cuales se confirma de forma definitiva la cancelación de su registro ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

En ambos expedientes, el proyecto de sentencia determina son improcedentes las "anomalías" alegadas por los partidos como la "*injerencia del Ejecutivo, retrasos en la confirmación de registro, afectaciones por las medidas sanitarias, violencia política, campañas sucias, entre otras*".

Cabe destacar que el **TEPJF** no hizo público el proyecto correspondiente al partido Fuerza Por México, el cual, según declaró el **magistrado Indalfer Infante** "podría tener efectos restitutorios para el registro del partido, a pesar de que obtuviera solo el 2.4 % requerido por la ley".

En las argumentaciones, los magistrados coinciden en que "*ninguna de las determinaciones del INE que ahora se objetan fueron recurridas en su momento, por ejemplo, que se les otorgó el registro hasta el 4 de septiembre de 2020, con retraso de poco más de un mes. Para el TEPJF, más allá de que si no fue recurrida en su momento, era una resolución firme, no se acreditó como pudo afectarles este retraso, toda vez que el proceso electoral inició dos días después.*"

En lo que respecta a las reclamaciones sobre la supuesta injerencia del Presidente, los magistrados determinaron lo siguiente:

"No le asiste la razón porque, como se ha desarrollado, cada hecho debe ser controvertido en su momento demostrando la afectación que le causa en lo particular, de ahí que no resulte viable que en contra del dictamen relativo a la pérdida de registro como partido político nacional pretenda alegar de forma genérica que las manifestaciones realizadas por el Presidente".





Evidencian carrusel a favor de Morena

Alejandro Esquer Verdugo, actual secretario particular, y Denis Zaharula Vasto Dobarganes actual encargada de las finanzas en la oficina de la Presidencia de la República, son relacionados con el presunto financiamiento ilegal en favor de Morena por más de un millón de pesos.

En los videos que dieron a conocer ayer la organización Mexicanos contra la Corrupción e Impunidad y el portal Latinus aparecen ambos realizando 28 depósitos por 50 mil pesos para sumar un millón 400 mil pesos. La transacción se realizó en la sucursal San Ángel de Banco Firme e incluso se muestran los comprobantes.

El reportaje indica que en 2017 Morena constituyó un fideicomiso presuntamente para reunir dinero para los damnificados del sismo, aunque parte del dinero terminó para financiar campañas de candidatos, legisladores y operadores electorales de este partido político, según la investigación que realizó el INE.

Por tal operación, el INE determinó que el fideicomiso operó de manera ilegal y multó a Morena con 197 mdp, pero también dio vista a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (Fepade), a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales de la entonces PGR, al Sistema de Administración Tributaria (SAT) y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Sin embargo, el tribunal revocó la multa, pero no ha habido sanción.

/24 HORAS



MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

PARTICULAR DE AMLO. Alejandro Esquer, presuntamente orquestó los depósitos.



CONCENTRACIÓN DEL PODER ES CORRUPCIÓN: LORENZO CÓRDOVA

DURANTE EL Seminario Internacional Corrupción y Política en América Latina: Pesos sin Contrapesos, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, aseguró que “en una democracia, la concentración del poder, a partir de la erosión de los controles y contrapesos, que ocurren con una tendencia a nivel mundial y es uno de los principales desafíos, representa una forma de corrupción, en la medida en que se alienta el ejercicio discrecional, arbitrario, opaco e indiscriminado”.

“Eliminar los controles, los contrapesos, los mecanismos de ejercicio acotado del poder, la supervisión que supone e incluso la posibilidad que, desde la sociedad, se genere ese contexto de silencio, supone también una manera de alimentar la corrupción, desde el bajo fondo en el cual la corrupción germina”, recalcó.

En su intervención, Mauricio Merino Huerta, director del Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la Universidad de Guadalajara, sostuvo que el INAI y el INE son dos instituciones emblemáticas de la democracia mexicana; “el mascarón de proa de nuestra lucha y guerra cívica en defensa de la verdad, del diálogo plural y de la exigencia cotidiana de nuestros derechos políticos”.

“Hoy vale más que nunca su respaldo porque este seminario se realiza en el marco de un entorno ominoso; se realiza además en la Universidad de Guadalajara, en la FIL y con la colaboración del CIDE (...) su presencia en el arranque de este seminario es un gesto inequívoco de solidaridad y una muestra de rebeldía y de contrapeso ante los excesos y el abuso del poder público”, resaltó.

Además, la Coordinadora de la Red por la Rendición de Cuentas (RRC), Lourdes Morales Canales, señaló que la corrupción continúa siendo uno de los principales problemas públicos del país, que no se acaba por decreto ni por buenas intenciones; “de esto hay evidencia y la seguimos generando”.

Redacción ContraRéplica



Eliminar los controles supone también una manera de alimentar la corrupción, aseguró Córdova. Especial



La inflación subirá aún más en 2022

Las familias afrontarán el próximo año un aumento de precios aún mayor que éste, y el IPC cerrará en un 3%

ALEJANDRA OLCESE / DANIEL VÍAÑA

MADRID

Los precios van a terminar el año con una subida promedio del 3% respecto a 2020, y pese a que el Gobierno y los bancos centrales defienden que la inflación irá desinflándose el próximo año, lo cierto es que en 2022 la subida de los precios en la media del año será superior a la de 2021, según avisan ya distintos organismos y casas de análisis.

A falta de que el INE confirme que el IPC fue en noviembre del 5,6% y de que publique el dato de diciembre, todo apunta que los precios terminarán el año con una subida del 3% de media en este ejercicio. Sólo hace falta que en diciembre el IPC se mantenga en el 5% o por encima, tal y como prevén distintos servicios de estudios como Funcas, para que la medida del año se sitúe en el 3%.

El Gobierno estimó en los Presupuestos Generales del Estado que la inflación cerraría el año en media en el 1,9%, pero para que esto se cumpla los precios tendrían que hundirse un 8% en el último mes del año. Para 2022, el Ejecutivo pronosticaba un escenario de precios medios del 1,5%, que con toda probabilidad también ha quedado desactualizado.

Funcas prevé que la inflación media se sitúe en el 3% este año y avisa de que «en un escenario tensionando», «en el que el precio de la electricidad siga subiendo hasta la primavera, para posteriormente descender, las medias anuales serán del 3% y 3,1% este año y el próximo, respectivamente». En caso de que el escenario sea algo más benigno, la inflación el próximo ejercicio podría quedar en el 2,6%.

BBVA Research ha confirmado a EL MUNDO que tiene previsto actualizar al alza sus previsiones, ya que considera que «existe el riesgo de que nos adentremos en 2022, que los problemas en las cadenas de valor global se dilaten, y que nos veamos en un escenario con una mayor traslación de costes a la inflación».

Coincide con estas previsiones la OCDE, que apunta que la inflación media en España acabará el año en un notable 2,9%. Pero el año que viene, el dato, lejos de relajarse como estima el Gobierno, crecerá será de un 3,2%, evidenciando así que la alta inflación no es un fenómeno tan pasajero como en un principio se apuntaba.

24.000

Millones. Es la cantidad que han confiado las familias en fondos de inversión en previsión por la inflación.

